Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 341.906

"SERVICIO DE ENLACE VPN ENTRE LA DGCIC – MINISTERIO DE HACIENDA-MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los seis día del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., SR. Ramón Aranda, Asesor UOC, **Abg. Jorge Villamayor, Jefe de**, U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE ENLACE VPN ENTRE LA DGCIC – MINISTERIO DE HACIENDA-MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: NETVISION S.A.
- ✓ EMPRESA: TEISA
- ✓ EMPRESA: TELECEL S.A.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	NETVISION S.A.	11.700.000.-
2	TEISA	9.472.500.-
3	TELECEL S.A.	2.700.000.-

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR. RAMON ARANDA	385.463	ASESOR DE UOC	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SRA. PAMELA FRANCO	4.201.839	NETVISION S.A.	
SR. CESAR MELGAREJO	3.793.937	TEISA	
SR. CESAR PEREIRA	1.710.855	TELECEL S.A.	